

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2022 - 00336
DEMANDANTE: FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO: FLOR HILDA RODRIGUEZ PINILLA y OTRO.

Para los efectos legales que haya lugar, se tiene en cuenta, pone en conocimiento de las partes y agrega al expediente la comunicación emitida por la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos, en la cual en síntesis indican que se registró la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9857b50d596457f68cbb362bbb8fbac7b7521769610819be65413ec1e14d9226

Documento generado en 07/12/2022 02:39:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>